

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

<b>NUMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	1059
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	Marzo 13 de 2020
<b>CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
<b>CONTRATISTA</b>	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	<i>“Contratar la prestación de servicios adicionales en salud para los trabajadores oficiales activos, pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales y sus beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”</i>
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	1844-10-106-7280, Anexo 0 1840-10-104-6046, Anexo 0
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$3.391.407.084,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Doce (12) meses

#### AMPAROS Y VIGENCIAS

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$678.281.416,80	13	03	2020	13	11	2021
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	\$339.140.708,40	13	03	2020	13	07	2024
Calidad del servicio	\$678.281.416,80	13	03	2020	13	01	2023
Responsabilidad civil extracontractual	\$351.121.200,00	13	03	2020	13	07	2021

Se aprueba la póliza anteriormente relacionada, por encontrarse conforme con los requerimientos contractuales.

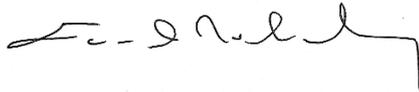
	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

**Nota:** De conformidad con lo establecido en el numeral sexto del artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es obligación de los supervisores “[v]erificar que las garantías que amparan el contrato a supervisar, se encuentren vigentes al inicio y durante la ejecución del mismo, así como durante su liquidación, en los términos señalados en la minuta contractual y realizar los requerimientos a que haya lugar al contratista”.

Se firma la presente acta de aprobación, en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:




Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: **CARLOS DAVID PADILLA LEAL**

Nombre: **FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ**

Asesor CPS 057/2020

Jefe Oficina Asesora Jurídica